

DECRETO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.-

Considerando que hay asuntos y expedientes que son competencia del Pleno que están concluidos y listos para su debate y aprobación, así como que otros han sido adoptados por Alcaldía de manera urgente para responder a esta situación al amparo del art. 21.1 m) de la Ley 7/1985, por lo que en uso de la atribución conferida en el apartado 1 c) de este mismo artículo y de conformidad al art. 79 del RD 2568/1986, RESUELVO:

Primero.- Convocar sesión extraordinaria y urgente del Pleno de Ilustre Ayuntamiento el día doce de septiembre de 2022 a las 19'30 horas, conforme al orden del día formado por esta Alcaldía que seguidamente se expresa.

1. Ratificación de la urgencia
2. Aprobación de la corrección de error material, aritmético o de hecho de la modificación presupuestaria 45/2022 . (GEX 9127 /2022).
3. Aprobación de la cuenta Justificación de las aportaciones a los grupos en el año 2021.(GEX 5486 /2022)

Segundo.- Por la Secretaria General cítese a los Sres. Concejales para la sesión extraordinaria y urgente del Ilustre Ayuntamiento Pleno convocada en el punto anterior, que se habrá de celebrar en la Sala de Plenos.

Tercero.- Fijar el anuncio de esta convocatoria en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento dejando constancia de ello en el expediente.

Cuarto.- De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 90. 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales para el caso de no poderse celebrar la sesión por no concurrir el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después en segunda convocatoria, sin necesidad de nueva citación.

Lo manda y firma la Sr. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaria se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, de 16 de marzo).

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

AEFB AF48 8F1C 848D 0017



AEFBAF488F1C848D0017

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 7/9/2022

Firmado por Secretario Acctal. URBANO MORALES MIGUEL el 7/9/2022

Num. Resolución:

2022/00001977

Insertado el:

07-09-2022